



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00581190- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud de convalidación del desempeño docente de la Prof. Vanina Soledad COMETTO, como Profesora Ayudante A en la materia Producción de Materiales Educativos, como complementación de funciones de su cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia Educación con Medios Audiovisuales, durante el primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en el Reglamento de Actividades docentes de la Facultad de Artes (OHCD-2024-1-E-UNC-DEC#FA y OHCD-2024-2-E-UNC-DEC#FA, Texto Ordenado).

Que el Profesor Titular de la materia, Hernán Enrique Bula, en orden 7, presenta una nota a los efectos de convalidar las tareas desarrolladas por la Lic. Prof. Cometto, como complementación de funciones en la cátedra Producción de Materiales Educativos (1°C) de la carrera Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, perteneciente al área Estudios Teóricos, Históricos y Culturales, sub área Educación, durante el 1er cuatrimestre (marzo a julio) del 2024.

Que también se hace necesario reconocer el desempeño de la Prof. Cometto, como Profesora Ayudante A en la materia Tecnología Educativa, como carga anexa a su cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia Educación con Medios Audiovisuales de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes ha tomado conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 16 de diciembre de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convalidar el desempeño docente de la Prof. Vanina Soledad COMETTO, Legajo N° 60.547, como Profesora Ayudante A en la materia Producción de Materiales Educativos, como complementación de funciones de su cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia Educación con Medios Audiovisuales, de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, durante el primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

ARTÍCULO 2º: Reconocer el desempeño de la Prof. Vanina Soledad COMETTO, Legajo N° 60.547, como Profesora Ayudante A en la materia Tecnología Educativa, como carga anexa a su cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia Educación con Medios Audiovisuales de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, al Área de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.